

2021 – Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 7 SEP 2021

W. 221

Expediente N° 14.500/19

VISTO el expediente Nº 14.500/19 y en particular la nota N° 3047/19 mediante la cual el Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, en su carácter de Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" del plan de estudio vigente de las carreras de Ingenierías de la Facultad; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FI Nº 110-CD-20, se declaró desierta la convocatoria anterior para el presente cargo.

Que el Departamento Personal indicó que el cargo con el que se pretende financiar la presente convocatoria se encuentra vacante por la jubilación del Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, otorgada mediante Resolución FI Nº 226-CD-17.

Que la Directora Administrativa Económico Financiera indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Res. CS Nº 186/19.

Que la Directora General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, nuevamente, solicita que se efectúe la presente convocatoria con la Comisión Asesora designada mediante Resolución 25-D-20, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de



2021 – Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº . 221

Expediente N° 14.500/19

docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 031-HCD-19.

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que "el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]"

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19, 363-CD-18 y CS Nº 152/2021, de aplicación supletoria.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD

Del 30 de septiembre al 03 de octubre de 2021

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Del 04 al 08 de octubre de 2021



2021 – Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

M. 2217

Expediente N° 14.500/19

CIERRE DE INSCRIPCIÓN:

08 de octubre de 2021, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS

19 de octubre de 2021, a horas 08:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN:

21 de octubre de 2021, a horas 08:00

Indicar a los postulantes que deberán completar el formulario web, publicado en la página web de la Facultad desde el inicio del período de inscripción, a fin de obtener el correspondiente turno para presentar la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 3º y 5º del Anexo I de la Resolución CS Nº 152/2021, de aplicación supletoria.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 09 a 16 hs conforme a los turnos asignados, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.



2021 – Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.500/19

d) Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS Nº 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE

Ing. José Vicente GILIBERTI

Ing. Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO

SUPLENTES: - Dr. Carlos BEREJNOI

Mag. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO

Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

CF

**RESOLUCION FI** 

OR CARLOS PAPOLE O MOLECACIA

SECRETARIO AO DE 1920 FACULTAD DE INGESTIEMA, UNOS

ing. HECTOR F

FACULTID DE C.

IIIA – UNGa

Página 4 de 4